MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

COMUNICADO N°003-CAS02-2023-CEPCAS-MDCC

Se hace de conocimiento público que conforme a las bases del Proceso de Convocatoria de Personal CAS. 002-2023-CEPCAS-MDCC, los postulantes declarados APTOS deberán pasar a la siguiente fase de evaluaciones correspondiente a la Etapa de Evaluación Escrita debiendo los postulantes tener en consideración las disposiciones de las bases de la convocatoria previstas en el numeral 8.3. y las disposiciones vertidas en el presente comunicado.

1.- DISPOSICIONES GENERALES

LUGAR	**:**	**CALLE MIGUEL GRAU N°301 URBANIZACION LA LIBERTAD. DISTRITO DE CERRO COLORADO**
		REFERENCIA: ESQUINA PLAZA LAS AMERICAS AL COSTADO DE LA IGLESIA
FECHA	**:**	**16 DE SETIEMBRE DE 2023**
HORA DE CITACIÓN	**:**	**14:30 HORAS**
INICIO	**:**	**15:00 HORAS**
FIN	**:**	**15:30 HORAS**
CONDICIÓN	**:**	**ASISTENCIA OBLIGATORIA Y SE EXIJE PUNTUALIDAD**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

2.- <u>DISPOSICIONES ESPECIFICAS</u>

a) El postulante que no se presente dentro del horario será descalificado automáticamente del proceso.
b) El postulante deberá identificarse con su documento nacional de identidad en físico, sin excepciones.
c) El comisionado y/o encargado del control de la evaluación, antes de permitir el ingreso al aula, hará la verificación de identidad del postulante y le indicará donde ubicarse.
d) El postulante deberá portar lápiz, borrador y tajador.
e) Durante la evaluación está prohibido la utilización de cualquier dispositivo electrónico de audio y video (relojes digitales, tablets, laptops, audífonos, etc.) y los teléfonos celulares permanecerán apagados; de lo contrario será descalificado automáticamente del proceso.
f) Está terminantemente prohibido hacer uso de celulares o cualquier otro aparato similar durante el desarrollo del examen; de lo contrario será descalificado automáticamente del proceso.
g) Durante la evaluación los postulantes no deberán vestir gorras, sombreros ni lentes oscuros a su ingreso, ni durante el tiempo que permanezca dentro de las instalaciones del local.
h) En caso se incurra en falta de las disposiciones antes mencionadas, el postulante será excluido automáticamente del concurso.

Se exhorta y recomienda a los postulantes cumplir las disposiciones señaladas en las bases de la convocatoria.

CERRO COLORADO, 15 DE SETIEMBRE DE 2023

El Comité.